



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Folio
DES/6618/2023

Asunto
Dictamen de Evaluación Curricular

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2023

M. en C. Ramón Herrera Ávila
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA) del
Instituto Politécnico Nacional
P R E S E N T E

Con fundamento en el Modelo Educativo Institucional; Artículos 11, 15, 16, 19, 21 y 22 del Reglamento Interno; 34 fracciones III, V y VII del Reglamento Orgánico; 3 y 31 fracción III del Reglamento General de Estudios y numeral 4.1 y 4.10 de los Lineamientos para la Aprobación de los Programas Académicos, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, una vez analizado el informe de evaluación curricular del Programa Académico de **Ingeniería Mecatrónica**, Plan de Estudios 2009 que se imparte en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)**, remitido mediante el oficio DIR/UPIITA/2493/2023, esta Dirección de Coordinación determina que dicho informe cumple con la información solicitada en la **Etapas 1. Marco de referencia del currículum** del proceso de diseño curricular, misma que servirá de fundamento para la toma de decisiones en etapas posteriores.

Con base en lo anterior se emite el presente:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN CURRICULAR FAVORABLE

En caso de que surjan nuevos requerimientos institucionales o externos durante el proceso de diseño curricular que por su relevancia deban ser considerados, se deberá elaborar un informe complementario al informe de evaluación curricular dictaminado y remitirlo vía oficio a esta dirección de coordinación.

Informe el resultado del presente al Consejo Técnico Consultivo Escolar e instruya a la comisión de diseño curricular a continuar con las siguientes etapas a fin de asegurar la pertinencia del programa académico.

No omito mencionar que los resultados de esta etapa deben ser compartidos a todas las unidades académicas que lo ofertan, con la finalidad de desarrollar de manera coordinada la propuesta curricular.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c.c.p. Mtro. Mauricio Igor Jasso Zaranda, Secretario Académico del IPN. Para su conocimiento.
MGRS/ACS/

